

SELLO QUARTO  
MADRID, AÑO DE  
SEISCIENTOS Y OCHENTA  
Y VNO. E

para que en la D<sup>ta</sup> Audiencia de la C<sup>ua</sup> lo q<sup>re</sup> tenga p<sup>ro</sup>  
comveniente. Entendiéndose con la C<sup>ua</sup> Acuerdo. nom.  
bra p<sup>ro</sup> su Comisario a los Señores D<sup>ns</sup> Ant<sup>o</sup> Pinto y  
D<sup>na</sup> Juan Alcazar, para que acritandose oíntes con el  
Com<sup>o</sup> Señor Governador de Aragón, y p<sup>ro</sup>videnale to<sup>do</sup>  
lo q<sup>re</sup> conviniere que p<sup>ro</sup>viene oportuno, p<sup>ro</sup>viene a el refe-  
rido Barrio de S<sup>ta</sup> Lucia, y Sitio donde se ha descu-  
bierto el enmascarado Sepulcro, y hagan reconocer y  
Recoger qualq<sup>ue</sup> S<sup>ta</sup> Lapid<sup>a</sup>, u otro monumento que se  
halla, y se conduca a este Ayuntamiento, colocandole  
en su Archivo para memoria en la Portenidad  
y de quanto durra, den cuenta a este Ayuntamiento  
para delivarar lo conueniente.

Fozinos, viene en este Ayuntamiento un memorial de Simon  
Antufar y Torres Soriano, haciendo p<sup>re</sup>te que ha uen-  
do el echo vasa a la Hermita de Fozinos, desde luego  
si se les pex mite, sequiran vendiendo a precio de  
Veinte quartos cada libra, pero sin obligacion, y  
Recogiendo la llave del Almacan, que entregaron  
al Carrizoso Fiel Cocedor, para disponer el Ferro-  
ro que les resta a su Arbitrio; pues para que estas he-  
gera a obligacion, ha de ser a el referido precio  
de Veinte quartos, y p<sup>ro</sup> el termino de tres me-  
ses, ha<sup>ra</sup> fin de Abril proximo, y odo con.